

MUNICIPIO	CONCEPTO	SUBVENCIÓN
URRÁCAL	CONSTRUC. VESTUARIOS EN GIMNASIO MPAL.	7.200,00
VELEFIQUE	OBRAS AMPLIACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS	26.196,00

Almería, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica el pliego de cargos formulado en el expediente disciplinario núm. 7920/11/05/E.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Diego de la Torre Pelegrín, con último domicilio conocido en la C/ Grama, núm. 4, 4.º, 1.º, 29004, Málaga, del pliego de cargos formulado en el expediente disciplinario núm. 7920/11/05/E, se pone en conocimiento del interesado que el citado pliego lo tiene a su disposición en las dependencias de la Unidad Técnico Jurídica del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, sito en Málaga en Avda. Carlos Haya, s/n, a cuyo efecto dispone de un plazo de diez días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 89/06-1.

Notificado a: Residencia Virgen del Pincho, S.L.L.

Último domicilio: C/ Simón Bolívar, 1, Lachar (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 14 de diciembre de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
074.900.276	ARJONA FAJARDO, MARIA	PNC
053.692.664	BALBUENA GARCIA, NICOLAS	PNC
076.427.399	BLANCO RODRIGUEZ, CONSTANTINAM	PNC
045.055.309	CRUZ ROMERO, M.ª ANTONIA	PNC
074.551.461	ESCALONA GONZALEZ, M.ª DOLORES	PNC
024.878.940	FERNANDEZ PEREZ, JUANA	PNC
024.691.817	GALLARDO GONZALEZ, CARMEN	PNC
025.660.295	GIL RUIZ, FRANCISCA	PNC
025.038.180	GONZALEZ CARVAJAL, MANUELA	PNC
045.241.586	HEREDIA CARMONA FRANCISCA	PNC
024.587.797	HUERTAS TOVAR, CONCEPCION	PNC
024.836.475	HURTADO SAN JUAN, DOLORES	PNC
024.694.169	JIMENEZ MARMOLEJO, CARMEN	PNC
074.756.258	JIMENEZ RODRIGUEZ, M.ª VICTORIA	PNC
035.060.180	LOPEZ FERNANDEZ, NURIA	PNC
045.256.841	LUCENA AGUA, JUANA	PNC
008.914.056	MARQUEZ GARCIA, JUAN	PNC
025.718.546	MARTINEZ MIRANDA, CONCEPCION	PNC
024.941.864	MENA OSTORNOL, ESPERANZA	PNC
024.834.253	MILLAN DUEÑAS, ISABEL	PNC
024.702.817	MORILLA CAMPOS, ANTONIA	PNC
025.707.582	MOLINA MOYA, FRANCISCA	PNC
019.327.146	NAVARRO CERDAN, JESUS	PNC
025.293.631	ROJAS LOPEZ, INMACULADA	PNC
025.710.055	RUBIO MOLINA, M.ª PILAR	PNC
024.620.720	RUIZ GARCIA, ANTONIA	PNC
033.391.990	SANTIAGO ARIAS, JOSE ANTONIO	PNC
027.376.252	SANTIAGO SANTIAGO, ANTONIO	PNC
356.4025362	SCHRODER, THERESIA	PNC
819.210.123	SOSA DE AVENDAÑO, RAMONA	PNC
024.686.060	VAZQUEZ SERON, MARIA	PNC
025.672.352	VILLEGAS GAMEZ, RAFAEL	PNC

Málaga, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Santiago Montoya, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al

intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de noviembre de 2006, acordando el cese de tutela del menor J.H.S. por haber alcanzado éste la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Abdelhak Fadil, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de diciembre de 2006, acordando el cese del acogimiento residencial del menor A.F.F. en el Centro de Protección de Menores «Divina Pastora», sito en Cádiz, y constituir el acogimiento familiar permanente del mencionado menor con las personas seleccionadas.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 19 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto, de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Juana Pastor Santamaria, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del

acuerdo de iniciación de fecha 13 de noviembre de 2006, por el que se inicia el procedimiento de desamparo, se declara la situación provisional de desamparo de la menor S.P.S. y se constituye su acogimiento residencial en el Centro de Primera Acogida «Hogar la Concepción», sito en La Línea de la Concepción (Cádiz), concediéndole un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 20 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Peña Gallo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2006, acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor C.P.G., y, constituir el acogimiento familiar simple por parte de la familia seleccionada por esta Entidad Pública.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a don Enrique Espinar Ramos la Orden que se cita.*

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 11.9.2006, por la que se resuelve el recurso de alzada planteado por don Enrique Espinar Ramos contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, de fecha 23 de septiembre de 2005, sancionadora por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso